



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 172 De Lunes, 11 De Octubre De 2021

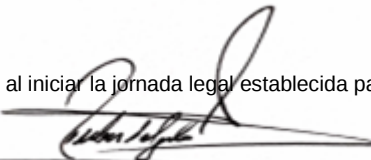


FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320210054000	Controversias En Procesos De Insolvencia	Gerson Estrada DeÁvila		08/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Ordena Admitir Liquidación Patrimonial
08001405301320210052500	Procesos Ejecutivos	Corporación Concurso Nacional De Belleza	Mhs Note Cosmetics Sas	08/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener Demanda En Secretaria Para Subsanan
08001405301320210053500	Procesos Ejecutivos	Rosibelle FonsecaPacheco	Bara Group S.A.S.	08/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener Demanda En Secretaria Para Subsanan
08001405301320210054800	Tutela	Pierre Laurens Flórez	Novaventa S.A.S.	08/10/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnación - Auto Concede Impugnación

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.



RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 172 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320210052700	Verbales Sumarios	Johan Estiven Giraldo Hincapié	La Equidad Seguros Generales O.C, Empresa Autotaxi	08/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena Mantener Demanda En Secretaria Para Subsanan

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría